

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de mayo de 2020

Señores
Comisión Nacional de Valores
S / D

**Ref.: Hecho relevante. Obligaciones Negociables
Clases K Serie 1 y K2 Serie1, del día 26/May.-**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos en cumplimiento de las Normas de ese organismo, con el fin de informarles a Uds. y al público inversor que como consecuencia de las medidas de aislamiento social dispuestas por el estado nacional, provincial y municipal, el cierre de las sucursales, la consecuente reducción de las ventas y los graves problemas que enfrentan las cadenas de abastecimiento, no hemos podido dar cumplimiento a los vencimientos producidos en las obligaciones mencionadas.

Precisamente, al inicio de las medidas de aislamiento se ordenó el cierre de la totalidad de las sucursales, quedando únicamente operativas las ventas por E-Commerce. Posteriormente, como consecuencia de la Comunicación A-6958 del B.C.R.A., a partir del 13 de abril se permitió la apertura de unas pocas sucursales en horario reducido y para realizar cobranzas. Posterior y progresivamente las autoridades locales han ido autorizando la incorporación de otras sucursales a los procesos de cobranzas y, algunas, también a las ventas.

En ese contexto, hemos desplegado muchísimos esfuerzos en el funcionamiento y optimización de las operatorias e-commerce, alcanzando resultados alentadores, en la medida en que los flujos de abastecimientos se normalicen. El posible avance hacia una progresivo restablecimiento del sistema de ventas y los resultados esperables de las medidas adoptadas para mejorar el rendimiento de los diversos canales, nos han posibilitado establecer un marco de trabajo para diseñar, sobre bases serias y razonables, una reestructuración de todos vencimientos del año 2020.

En ese contexto y como frutos de esos empeños hemos podido normalizar la rendición diaria de las cobranzas a los fideicomisos financieros con oferta pública.

Desde ya que el actual nivel de actividad comercial no nos proporciona los flujos de fondos suficiente para atender todas las obligaciones de la sociedad, razón por la que no se ha podido cumplir con las obligaciones de referencia. La Sociedad espera, que además de su constante y denodada determinación para enfrentar positivamente la crisis mencionada, los factores extraordinarios que nos afectan sean superados y sea posible, con los recaudos pertinentes, la normalización de la operación.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Manuel Ribeiro
Presidente